



*I. Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal*

**ACTA Nº 028 /2009
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA: 02 de Octubre 2009.
HORA : 18:00 horas**

La sesión es presidida por la Sra. Alcaldesa **ROSA PRIETO VALDES**, y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indican:

SR.VICTOR FAZIO RIGAZZI
SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA
SR.JAIME LEON CODOCEDO
SR. BENEDICTO ARAYA GUERRA
SR. CECIL LEIVA TRIGO
SR. RENATO GUERRA ENCINA

SECRETARIO MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ

REPRESENTANTES SR. LUIS CASTRO POBLETE
SR. JUAN SALINAS SAAVEDRA.
SR. WILSON ASTUDILLO TAPIA

ASESOR: SR. GUSTAVO ARCAYA PIZARRO

La Alcaldesa da inicio a la sesión a las 18:00 horas.

Se dan por aprobadas las Actas Nº 025 y 026 de fecha 11 y 16 de Septiembre del 2009 respectivamente.

Primer Punto de Tabla:

ENTREGA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL Y SERVICIOS INCORPORADOS A LA GESTION AÑO 2010

Alcaldesa proceda hacer entrega de los antecedentes del Proyecto de Presupuesto año 2010, incluidas las áreas de Educación y Salud para estudio y posterior análisis según calendario que se incluye en el texto. El referido presupuesto contempla la aprobación definitiva durante la primera quincena de Noviembre del presente año.

Punto fuera de Tabla:

Alcaldesa solicita la debida autorización para incluir un proyecto de acuerdo que no se contemplaba en la tabla el cual por haber cumplido a última hora los requisitos para presentarlo al concejo se considera incorporarlo en esta sesión. El referido proyecto tiene relación a una "Transferencia y cambio de domicilio de una patente de alcohol Minimercado de Papudo a Pullally"
El concejo da su aprobación en forma unánime para incorporarlo en esta sesión.

PROPUESTA DE APROBACIÓN SOBRE TRANSFERENCIA DE DOMINIO Y CAMBIO DE DOMICILIO PATENTE DE ALCOHOL LIMITADA

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación de Concejo, una propuesta que considera el Cambio de Domicilio y Transferencia de Dominio de una Patente de Alcohol Limitada del rubro Minimercado de Bebidas Alcohólicas, enrolada con el N° 2-019 y 4-009, clasificada en la letra h) de la Ley N° 19.925,. a nombre de la **Sra. Olvido González González**, que se traslada a un nuevo domicilio

La propuesta anterior, se basa en informe N° 03/2009, de la comisión especial a la que se refiere el artículo 9° del Decreto Alcaldicio N° 333/2001, sobre "Procedimientos para tramitación de patentes de alcoholes.

FUNDAMENTO LEGAL:

El Art. 65, letra o) del D. F. L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que el Alcalde requerirá acuerdo del Concejo para, aprobar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes.

En este caso la propuesta implica aprobar la transferencia de dominio y cambio de domicilio una patente de alcohol del rubro Minimercado de Bebidas Alcohólicas.

TEXTO DEL ACUERDO:

El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa sobre patentes de alcoholes, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, como se indica:

Autorizar la transferencia de dominio y cambio de domicilio de la Patente de Alcohol limitada, enrolada con el N° **2-019 y 4-009**, del giro de "**Minimercado de Bebidas Alcohólicas, letra h)**" de la Ley de Alcoholes, Transferencia de **Claudio Horacio Campos Montecinos**, desde la Dirección El Peumo N° **891** a la Avenida Las Salinas s/n esquina 5 Oriente Localidad de Pullally, Comuna de Papudo.

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

Papudo, Octubre 02 del 2009.

Jefe de Finanzas señala que el objetivo principal de esta propuesta es someter a aprobación el traslado de la patente de alcohol y a su vez la transferencia de dominio de esta. Agrega que se trata de una patente que funcionaba a nombre de Don Claudio Campos Montecinos la que funcionaba en calle El Peumo N° 891 de Papudo la cual se traslada a la Avda. Las Salinas Esq. 5 Oriente de Pullally y es transferida a nombre de la SRA. OLVIDO DE LAS MERCEDES GONZALEZ GONZALEZ. Indica además que la referida patente se encuentra debidamente cancelada y cuenta con toda la documentación necesaria según antecedentes que obran en poder de cada concejal.

Concejal Leiva hace presente que con esta presentación es posible ahora que existan patentes de alcohol en Pullally en relación con la exigencia de contar con una dependencia de Carabineros de Chile por ser zona rural.

Asesor Arcaya al respecto informa que la antigua Ley de Alcoholes N° 17.105 contempla lo señalado. Sin embargo la nueva Ley N° 19.925/2004 eliminó esta exigencia y quedó sujeto solamente al número de habitantes además que en este caso sólo se trata de un traslado y transferencia y no una nueva patente de alcohol.

Concejal Leiva entiende entonces que se puede sacar una patente de alcohol en la zona rural.

Asesor Arcaya agrega que sí pero sólo tratándose de patentes que no son limitadas.

Alcaldesa somete a aprobación el proyecto de acuerdo de autorizar la transferencia de dominio y cambio de domicilio de la Patente de Alcohol limitada, enrolada con el N° 2-019 y 4-009, del giro de "Minimercado de Bebidas Alcohólicas, letra h)" de la Ley de Alcoholes el cual es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes.

Alcaldesa da lectura a sus actividades relevantes de la semana.

Varios e Incidentes:

Concejal Leiva informa que se abrieron las inscripciones para presentar proyectos a Chile Deporte 2010 y hay algunos problemas que se deben solucionar en el Club Deportivo de la Escuela de Pullally y desconoce si pasa lo mismo en Papudo. Agrega que dicho club se formó hace dos años en Pullally y le da la impresión que no está vigente ya que no se ha logrado ningún recurso o la gente se aburría y no participó más. Piensa que aún es tiempo para poder regularizar esta institución por lo que además se requiere un asesoramiento a estas organizaciones para poder lograr algo. Indica que en el colegio hay poca implementación deportiva por lo tanto es importante postular proyectos.

Dideco señala que en ese sentido se le ha dado toda la información y se les envió una circular a los clubes deportivos en sentido de precisarles como deben estar inscritos en Chile Deportes y salvo dos organizaciones que están realizando los trámites otras organizaciones no se han acercado a consultar nada.

Concejal Leiva insiste en que los procesos de postulación no funcionarán si el municipio no toma el tema ya que las organizaciones no es que estén interesados o no sino que el problema radica en que no tiene mayor conocimiento acerca de cómo postular a proyectos. En consecuencia plantea que el municipio se debe reunir con las organizaciones interesadas y activar todo lo relacionado a su organización como es el caso del Club Deportivo Pullally el cual no tiene regularizada su directiva.

Alcaldesa sugiere al Dideco para que invite a las organizaciones a una reunión de tal forma que les explique en forma detallada todos los procesos por realizar y lo ideal es que sea la semana que viene.

Concejal Araya señala que su intervención es contar con una relación de todas las organizaciones comunitarias ya que de repente se habla de una Junta de Vecinos y se desconoce si está al día. Agrega que además serviría para ir orientando a la gente como se encuentra su organización.

Concejal Leiva sobre el tema señala que los clubes creen que enviando algunos papeles ya están inscritos tanto en el municipio como en Chile Deportes y también para postular Fondos Públicos.

Alcaldesa sobre el tema agrega que antiguamente nadie estaba inscrito por lo que se procedió a gestionar dicho trámite y fue el municipio quien realizó, gestionó y canceló las inscripciones que tenían un costo de alrededor de \$ 1.500.

Concejal Leiva señala que el Club Deportivo está inscrito pero no le consta que esté vigente. Agrega que la idea es poder apoyarlos en ese sentido.

Concejal Araya consulta en que etapa se encuentra la modificación del Plan Regulador Comunal ya que estamos en octubre y sólo restan tres meses para fin de año y el estudio vial que se solicitó no se sabe sobre su avance. Además se dijo que era probable que este año se aprobara el referido plan por lo que en definitiva solicita un informe sobre su estado de avance.

Por otro lado señala que revisando el PADEM recordó que el Asesor Arcaya presentó una excelente exposición sobre la subvención para Escuelas Preferenciales SEP y se quedó en que era prudente que los Directores de Escuelas dieran una charla de cómo se está aplicando este subsidio preferencial en cada colegio principalmente interesa el de Pullally ya que es el único autónomo de Papudo. En consecuencia plantea que sería interesante esa participación antes de aprobar el PADEM.

Concejal León hace presente que tiempo atrás se pidió un informe del caso de la propiedad del Sr. Misle ubicada al lado del Retén de Carabineros y requiere conocer acerca de su situación.

Concejal Fazio insiste solamente en la importancia que tiene ahora que se estudiará el presupuesto anual de realizar todas gestiones posibles por incorporar gente con sociedades de inversión ya que cada año será más importante contar con estos nuevos recursos externos para financiar los presupuestos municipales. Agrega que se trata de un fenómeno de índole nacional por lo que el municipio se debe preocupar en forma preferencial de sacar el mayor partido posible a este nuevo ingreso. Agrega que mañana en la comida anual del Campeonato del Club de Golf le tocará intervenir por lo que solicita el apoyo de todos los concejales. Indica por lo que ha podido recabar en la oficina de Finanzas se han recibido solicitudes de patentes por lo tanto se trata de un tema que nos incline la balanza en el presupuesto municipal y no se cuente con un presupuesto exiguo y asfixiante como el que tenemos ahora.

Concejal Reinoso consulta que pasa con el Proyecto de alcantarillado de la calle Riquelme ya que se estipulaba un plazo de 60 días y este ya se cumplió y la obra aún no se encuentra terminada y menos se ve movimiento.

Administrador Municipal señala que tiene entendido que al comenzar los trabajos apareció una roca grande que requiere dinamitarla por lo que están gestionando ante la autoridad correspondiente un aumento de plazo ya que para dinamitar se requiere de gente especializada en esa materia.

Concejal Guerra informa una noticia muy buena del Liceo Técnico de Papudo ya que por primera vez participó en el proyecto juvenil de entendimiento realizado por el Liceo Pulmahue de La Ligua con la participación de dos grupos los cuales obtuvieron el segundo y quinto lugar con ideas emprendedoras y novedosas. Por lo anterior solicita dejar en acta dicha situación y felicitar a los alumnos, Sebastián Sepúlveda, Claudio Sepúlveda y Juan Jaque a cargo de las profesoras Sras. Ana Olivares Montenegro, Silvia Olivares y Gabriela Vega todas ellas a cargo del Profesor Cristian San Martín. Solicita hacer llegar una nota destacando lo logrado tanto por el Liceo, Directores, Profesores y Alumnos.

Alcaldesa agrega que dichos logros deben ser publicitados en el diario y en la radio ya que serviría para promocionar el Liceo Técnico ya que se comenzará con el periodo de matrículas.

Siendo las 18:30 horas se da por terminada la sesión.

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

**VICTOR FAZIO RIGAZZI
CONCEJAL**

**EDUARDO REINOSO FIGUEROA
CONCEJAL**

**RENATO GUERRA ENCINA
CONCEJAL**

**JAIME LEON CODOCEDO
CONCEJAL**

**BENEDICTO ARAYA GUERRA
CONCEJAL**

**CECIL LEIVA TRIGO
CONCEJAL**

**ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Acta de Sesión Ordinaria Nº 028 de fecha 02 Octubre del 2009.**